

PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURA

Nombre asignatura		
<i>Transformaciones en la Educación Especial y Discapacidad</i>		
Código	SCT	Nivel
<i>PES1001</i>	6	<i>Semestre I, año 1</i>
Ámbito de formación		Carácter del curso
<i>Enseñanza y Aprendizaje en contextos diversos</i>		<i>Obligatorio</i>
Requisitos		
<i>Ninguno</i>		

Carga académica					
	Horas de cátedra	Horas de ayudantía	Horas de trabajo personal	Horas de evaluación	Total
Semestra I	45	22.5	97.5	15	180
Semanal	3	1:30	6	1:30	12

Objetivos de aprendizaje
- Reconocer los orígenes de la educación especial y los principales acuerdos internacionales para comprender el sentido de la Inclusión y atención a la diversidad. - Analizar las transformaciones que ha tenido la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales y normativas vigentes. - Reconocer la atención a la diversidad, a partir de los programas de integración. - Reconocer el contexto político educativo actual, cuyo objetivo es alcanzar la escuela inclusiva. - Reflexionar en torno al rol docente; atención a la diversidad e importancia del trabajo colaborativo. - Implementar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos.

Metodología docente
Clases expositivas con análisis de conceptos teóricos para favorecer la comprensión y profundización. Talleres teórico-prácticos destinados al análisis de lecturas y/o situaciones pedagógicas o casos. Lecturas bibliográficas y ejercicios complementarios para incrementar la comprensión de los contenidos (organizadores gráficos, mapas conceptuales, etc.). Las evaluaciones serán: Prueba de desarrollo 25%

Talleres: 2 talleres 20% c/u (tarefas clase a clase)
Informe escrito con propuestas pedagógicas 35% de ponderación.

Unidades temáticas

Unidad 1: Origen de la Educación especial.	# semanas
✓ Introducción al curso. ✓ Paradigmas de la Educación Especial. ✓ Origen de la educación especial y acuerdos internacionales que Chile ratifica. (Informe Warnock 1978, Declaración de Salamanca 1994, Dakar 2000, Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990, otros). La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2006 (Chile se adscribe el 2008) ✓ Antecedentes históricos de la educación especial en Chile.	4

Unidad 2: Chile y su normativas	# semanas
Normativas vigentes que dan origen a los Programas de integración: ✓ Decreto 1/98; establece que el sistema nacional en su conjunto deberá brindar alternativas educacionales a los alumnos(as) que presentan N.E.E ✓ Decreto 170/2009; respecto a la evaluación diagnóstica integral tanto de estudiantes con NEE de carácter transitorio como permanente y el acceso a las subvenciones; <i>Necesidades educativas transitorias y permanentes- Apoyos que requieren.</i>	4

Unidad 3: Chile, camino a la escuela inclusiva	# semanas
• Decreto 170/ 2009; Lograr escuelas inclusivas con Trabajo colaborativo y co-docencia • Ley General de Educación 20.370/ 2009 • Ley 20.422/ 2010 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. • Ley 21303/ 2021 Modifica la Ley N° 20. 422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad para promover el uso de la Lengua de Señas. • Ley de Inclusión 20.845/2015 (El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes) • Ley N°21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, • Decreto 83/2015; Lograr escuelas inclusivas Diversificando el currículum.	6

Información importante
Requisitos de Asistencia El curso tiene requisito de asistencia de un 75% dado que se realizarán talleres evaluados y controles teóricos.

Las inasistencias que presenten un documento de respaldo (justificativos médicos, citaciones a tribunales, certificado de trabajo, entre otros) o causales de fuerza mayor (fallecimiento de un familiar cercano, dificultad económica o de índole familiar) deberán ser justificadas.

La asistencia no será obligatoria en modalidad remota.

En el caso de inasistencia a evaluaciones por enfermedad o situación laboral debe hacer llegar su certificado a DAE, en un plazo no superior a tres días de la ausencia.

La no justificación conllevará a la calificación mínima (1.0)

Ayudantías.

Se realizarán sin obligatoriedad de su asistencia. Sólo se sugerirá los beneficios pedagógicos de asistir.

En el tiempo destinado para ayudantía (1:30 hora semanal)

No se realizarán ayudantías de cátedra el presente semestre en modalidad remota.

Evaluaciones y notas

Se realizarán evaluaciones parciales, las que serán entregadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.

La sumatoria de las notas parciales será la nota de presentación al examen final.

No se realizará examen el presente semestre en modalidad remota.

Exámenes

No se realizará examen el presente semestre en modalidad remota.

Podrán eximirse del examen final los estudiantes que logren en las evaluaciones semestrales una nota promedio 6.0 o superior.

Si la nota final es inferior, la presentación al examen es obligatoria y se pondera con un 30% de la nota del curso.

Aquellos estudiantes cuya nota final (post examen) sea de 3,7 3,8 o 3,9 tienen la posibilidad de dar un examen de segunda instancia. El examen de segunda instancia será similar al primer examen en términos de cobertura curricular, dificultad y duración, y su nota reemplazará (en caso de ser superior) a aquella del primer examen para el cálculo de la nota final del curso.

La nota final de la asignatura se obtiene a partir de la nota de presentación y la nota de examen, con ponderaciones tales que el examen no valga más del 30% de la nota final.

La nota de aprobación de la asignatura es un 4,0.

Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Planificación de evaluaciones					
Evaluación	Semana	Contenidos	Subcompetencias asociadas	Descripción de la evaluación	Indicadores de logro
Parcial 1 25%	5 26 de abril	Unidad 1	todas	Prueba de desarrollo	Identifica las etapas de transformación de la educación especial con sus distintos paradigmas y relaciona estas con las barreras sociales de las personas con discapacidad. Analiza los acuerdos internacionales y nacionales más reconocidos en la historia de la educación especial y relaciona con la inclusión de la diversidad.
Parcial 2: Talleres 40%	Taller semanal 17 de mayo (20%) 7 de junio (20%)	Unidades 1, 2 y 3	Todas	Talleres semanales con análisis de temáticas trabajadas en las unidades.	Establece relaciones entre las normativas Vigentes y la educación inclusiva. Relaciona los acuerdos internacionales y nacionales con consecuencias y desafíos de la educación inclusiva. Participa en tareas grupales, reconociendo la importancia del trabajo colaborativo
Parcial 3 35% informe escrito grupal (3 personas)	Semana final 05 de julio	Unidades 1, 2 y 3	todas	Informe escrito.	Diseña en grupo (trabajo colaborativo), propuestas pedagógicas que permitan la educación inclusiva, a partir de normativas

					estudiadas.
Examen					

Nota final del curso:

- Nota de presentación: 70%
- Nota de examen: 30%
- ***El presente semestre las evaluaciones parciales corresponderán a la nota final del curso.***

Bibliografía	
Básica	
• Barton, L. (1998). Discapacidad y sociedad. Madrid, España: Ediciones Morata. • Arnaiz Sánchez Pilar (2003). Educación Inclusiva: Una escuela para todos. España: Editorial Aljibe.	
Complementaria	
• <i>Revista_ Isees N.º 8, diciembre 2010, 73-84. "Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos" (resumen de informe Warnock 1978, Declaración de Salamanca 1994, Dakar 2000, Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990, otros)</i> • Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile. M^a Paulina Godoy I. M^a Luisa Meza L. Alida Salazar U. Colaboración de Oscar Nieto D. Ministerio de Educación, programa de Educación Especial. 2004 • Decreto 1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N°19.284 que establece normas para la Integración social de personas con discapacidad. • Ley 20.201/2007. Decreto 170. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. • Decreto 83/2015 Diversificación de la Enseñanza. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. División de Educación General Unidad de Currículum Ministerio de Educación	
Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso	
2.1. Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional.	
3.1. Contextualizar el quehacer profesional propio y el de los establecimientos educativos en relación con el Sistema educacional chileno, las políticas educativas vigentes y su desenvolvimiento histórico.	
2.1.1. Manejar un conocimiento actualizado del currículo nacional, enfoques de la educación especial, evaluación psicopedagógica y normativas para adaptarlo a las características de aprendizaje de sus estudiantes.	
3.1.1. Analizar críticamente los condicionantes histórico-culturales que inciden en la conformación del Sistema educacional chileno y el desarrollo de políticas públicas en educación, con énfasis en la educación especial, sus reformas y las tensiones entre distintas visiones	

Vigencia desde	1 - 2021
Elaborado por	Soledad Campos S.
Revisado por	Dirección de Escuela de Educación.